

EDITORIAL

PRO BONO COMMUNI

Es el lema que adopta la Escuela de Ciudadanía Cristiana, al asomarse a la vida: "En pro del bien común". Grupos selectos de jóvenes, que tal vez respondan a la llamada con la inquietud imprecisa de un ideal noble, recibirán una formación sólida, de sentido cristiano, que irá labrando la conciencia clara de sus deberes para con la sociedad.

La inestabilidad social sombrea mucho el horizonte internacional. El egoísmo mancha la vida de los individuos y de las naciones; en su cálculo utilitarista enfría el amor y pone desaliento en los espíritus. Se necesitan hombres de optimismo providencialista, cristiano, preocupados por el bien común, que iluminados con la luz del Evangelio lleven luz orientadora y esperanzadora a cuantos sienten ansias de renovación del mundo.

* * *

Parecería superfluo educar "para el bien común" a quienes viven en sociedad y en ella han de actuar. Todo ciudadano, inmerso como está en el mar de beneficios que produce la convivencia, debería responder con un servicio espontáneo y generoso, pagando algo por lo mucho que recibe. Lo antinatural y violento debería ser el encerrarse en el castillo del propio

egoísmo, con foso de separación profunda en derredor, con salidas calculadas para beneficiarse de aquello que es fruto de la colaboración de muchos.

Sin embargo, tenemos que reconocer —camino para la enmienda— que llevamos siglos de imperio del individualismo, embotado y esterilizado el sentido de comunidad. Que no quedamos fuera de la preocupación de Roma cuando desde el Vaticano se urge el “sentido social”; nosotros, con un sentido familiar recibido por tradición y mantenido aún, a pesar de los impactos modernos que pueden abrir brecha para su efusión o desaparición. ¿Asistimos al renacimiento de la idea de comunidad? ¿Es el temor, el signo de tragedia en el horizonte, las consecuencias de la inestabilidad social, lo que empuja a los hombres a la reflexión, a apreciar la convivencia, la necesidad de sacrificar lo propio en el grado en que lo exija el bien común? Poner el pensamiento en Dios es confiar en la Providencia; pero es, a la vez, admitir la obligación de secundar sus planes sobre las relaciones mutuas de los hombres.

* * *

El bien común del organismo social exige que “a cada parte y a cada miembro se le dé cuanto necesita para ejercer sus funciones vitales y sociales” (Div. Redempt., 51). El bienestar de los miembros capitales sociales ha de refluir a toda la sociedad; es una lesión del bien común orgánico el mal del más innominado miembro del organismo social, al fin y al cabo “dotado de la dignidad de persona”. El bien común exige, no sólo indirecta, sino directamente, el cuidado de los que no obtienen el bienestar digno del hombre; de otro modo se producirán alteraciones, insignificantes al principio, parciales, pero que son gangrena que terminará destrozando el organismo.

Toda sociedad tiene por objeto el bien común y sobre él está basada; como compuesta de multitud de individuos, ha de orientarse para su perfección hacia el bien común, como a norte de todos sus actos. Mirada internacional era la de Pío XII cuando advertía a las colectividades, más allá de los individuos

y las naciones, de la obligación del reparto equitativo de los bienes: "El carácter mundial, cada vez más evidente, de la economía y los deberes que incumben a las naciones privilegiadas en relación con las menos favorecidas, tendrán su repercusión sobre el reparto de los bienes producidos" (10-VI-55).

Procurar el bien común es fin de la sociedad civil "que encierra en sí todos los medios para lograrlo" (Div. ill. 9) comunicados por el mismo Autor de la naturaleza. En frase feliz del Código de Malinas, el Estado es "gerente del bien común", por ser ésa su misión primera. "La razón de regir y mandar es precisamente la tutela del procomún y la utilidad del bien público: la forma de gobierno no tiene vinculado a sí el derecho de soberanía, pero será legítima con tal que no le falte capacidad de obrar eficazmente el provecho común de todos" (Inmortal, 6). En su grado, deben mirar por el bien común las entidades naturales de la vida social, estructuras básicas de la comunidad nacional. Reciente está la celebración del I Congreso Sindical. En una de sus proclamaciones se afirma expresamente que la participación del pueblo a través del sindicalismo nacional no se constriñe a funciones puramente profesionales; actúa buscando el bien común, por el ejercicio de los deberes y derechos del hombre: el perfeccionamiento de los fines de la comunidad nacional.

* * *

Pero el individuo no puede estar excluido de mirar por el bien común. Sería advertencia de Santo Tomás: "Imposible que un individuo sea bueno si no se acomoda al bien común" (Summa, 1, 2, q. 92). No con la obligación que pesa sobre el Gerente de la sociedad; no con sentido socialista, pero sí con conducta cristiana.

Está muy al día el hablar de la justicia social; ella debe despertar el sentimiento del amor al bien común, inspirando el respeto y la fidelidad a las leyes, y a la legítima autoridad que las dicta, atendiendo a ese mismo bien común. "Ella exige a los ciudadanos que sirvan a la sociedad para que tengan el derecho

de servirse de ella; que entreguen al tesoro común sus recursos materiales, intelectuales y morales, a fin de que el bien común les devuelva a cada uno de ellos y permita indistintamente a todos desenvolver la propia personalidad hasta el extremo; para eso viven en sociedad" (Guillet, O. P., *Conscience chrétienne et justice sociale*, p. 147).

No podemos prescindir del bien o del mal que nuestra acción o nuestra abstención puedan causar a los demás. Bien común del propio país y, a través de él, más allá de sus fronteras hasta gozar con la realidad que Santo Tomás, siglos antes de fundarse la Sociedad de Naciones, llamaba "la Comunidad de todos los hombres bajo las órdenes de Dios".

* * *

Se comprende que, precisamente por ser obligación secundaria, tanto pese sobre el individuo la atención al bien común cuanto de más desahogo goce para el particular; y que tanto mayor sea la obligación de abrir el radio de acción en bien de los demás cuanto mayor sea la necesidad de los miembros débiles del organismo social. León XIII aprieta la conciencia de las clases elevadas —material, cultural o moralmente—: "Exhortamos a los ciudadanos pudientes; los que por su nacimiento, su fortuna, su cultura intelectual y moral gozan de mayor influencia y prestigio social... que consideren que el preocuparse por la suerte de los humildes no constituye para ellos una actividad libre que pueden aceptar o descuidar a voluntad, sino una obligación categórica que en ninguna manera les es lícito desconocer. Pues ningún miembro de la sociedad vive en ella para mirar únicamente por sus propios intereses, sino también por los de los demás, y de suerte que lo que un miembro no pueda aportar al bienestar común, lo aporte con creces el que tenga medio para ello" (Grav. de com. 10).

De nuestra naturaleza —racional y social— deriva la obligación de mirar al bien común. En su tratado sobre El Gobierno de los Príncipes, Santo Tomás anota que el hombre está obligado a vivir en sociedad por su extrema grandeza y mise-

ria. La fuerza de su inteligencia y la habilidad de sus manos son medios para realizar maravillas; pero son débiles gérmenes que para crecer y convertirse en palpables realidades, el hombre tiene necesidad absoluta de ser ayudado de otros.

Sin peligro de que el urgir de esta obligación mate la personalidad o la desvirtúe. Los sacrificios, aun los más heroicos que exige el bien común —soldado, médico, misionero, sabio—, no sólo no disminuyen, sino que exaltan el valor de la personalidad y, además, todo sacrificio heroico sana y purifica la atmósfera social, beneficiándose todos, aun sin sospecharlo. Segura está la doctrina de la Iglesia de que no se menoscaban los derechos y el valor de la persona humana; puede afirmarse, sin temor a equivocarse, que para Pío XII fue preocupación constante el inculcar un sentido social en la vida, mientras exaltaba la dignidad de la persona humana. No consiste el individualismo en proclamar la dignidad de la persona humana, su destino inmortal y sus imprescriptibles derechos; “este error pernicioso pretende que el carácter social del hombre es simplemente accidental, cuando en realidad es esencial y penetra toda su naturaleza” (Cód. Social, n.º 1).

* * *

Una obligación, pero olvidada. Por eso bien hace la nueva Escuela en profesarla como lema. Triunfarán esos grupos selectos de las diversas promociones si tienen en cuenta lo que bellamente explanaba Pío XII ante los universitarios italianos (junio de 1941): *Sed exigentes con vosotros mismos, con trabajo alegre y valiente; los primeros en la palestra científica y profesional, por la gloria del Maestro. Debéis poseer lo mismo una vida intelectual que una vida moral de maiores. Son dos vidas que forman una sola: la vida del campeón marcada en la frente con el crisma del buen soldado de Cristo. Cerebro, en la vida de un pueblo, pueden llamarse quienes recibieron una vida universitaria; semejantes a aquellos maiores o superiores que Santo Tomás, a propósito de la fe, distinguía de los menores o inferiores que se adhieren a los primeros, les escuchan, les siguen y reciben de ellos la verdad y la regla.*

